



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577-055

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

DE: LUZ CLARIBEL SÁNCHEZ
PARA: JUSTO CÉSAR GAMARRA SUÁREZ
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 06/02/2.018.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/ 2.017.- Ad – Referéndum “ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLES AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MARISCAL LOPEZ.” ID 338.585.-**

A fin de elevar informe y dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, resultante del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 01/ 2.017.- Ad-Referéndum “ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLES AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MARISCAL LOPEZ.” ID 338.585.-**

Se realizó el análisis de las Consultas emitidas por varias empresas interesadas a participar en el acto de apertura de la licitación de la obra en cuestión y llegamos a la conclusión de que será mejor cancelar los procedimientos de licitación debido a que la Planilla de Cómputo Métrico no se adecua a las especificaciones técnicas actuales y no se ajustan al Presupuesto disponible según el CDP.

Una vez concluido el análisis de la **LPN 01/ 2.017.- Ad-Referéndum “ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLES AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MARISCAL LOPEZ.” ID 338.585.-** y debido a todo lo expuesto recomendamos a la Máxima Autoridad la Cancelación de dicha licitación para dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente


Luz Claribel Sánchez
Responsable de la UOC

